

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

II CONVOCATORIA "COLABORACIONES EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA"

Vie, 04/12/2020 - 09:01

Estudiantes

El Colegio
Oficial de
Arquitectos de
Cádiz
consciente de
la brecha que
la actual
coyuntura ha





abierto entre la titulación del arquitecto y el comienzo de su andadura profesional, y convencido de la conveniencia que supone para la profesión ayudar al nuevo colegiado a adquirir de manera práctica los conocimientos necesarios de la mano de un estudio de arquitectura con experiencia, ha considerado oportuno convocar 4 COLABORACIONES EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA dirigidas a nuevos arquitectos con menos de 35 años de edad y menos de dos años de colegiación. Estas colaboraciones pretenden tender puentes entre los estudios de arquitectura de la provincia de Cádiz con experiencia profesional probada y los arquitectos recientemente incorporados al Colegio, acercando de este modo los ámbitos académicos y profesionales de la arquitectura y facilitando tanto la formación profesional de los beneficiarios como la colaboración de nuevos profesionales con los

Podrán optar aquellos arquitectos con menos de 35 años de edad que se hayan colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con fecha de alta posterior al mes de noviembre de 2018 y siempre con anterioridad al plazo que se establezca en la convocatoria para la recepción de la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

despachos profesionales.

Los colegiados aspirantes serán seleccionados en virtud del expediente académico y currículo, así como su trayectoria profesional. A tal efecto, deberán aportar en formato PDF:

- Certificado Oficial de Notas
- Breve Portfolio Gráfico de los trabajos más representativos realizados hasta el momento
- CV
- Declaración Responsable de no haber tenido relación profesional o de parentesco con los estudios de acogida seleccionados por el aspirante.

ADJUDICACIÓN y ASIGNACIÓN DE ESTUDIOS DE ACOGIDA.

Las solicitudes recibidas en plazo y forma de los aspirantes, se baremarán atendiendo a las calificaciones recogidas en el expediente académico (60%) y la puntuación otorgada al Portfolio Gráfico y currículo por la Comisión de Selección designada al efecto (40%).

DOTACIÓN Y DURACIÓN.

Durante el período de tiempo establecido para el desarrollo de la colaboración el importe económico de las ayudas que el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz sufragará al Estudio de acogida ascenderá a la cantidad económica total de 800€ mensuales.

La cantidad a percibir por el colegiado colaborador asignado será, en el caso de contratación mercantil, el que resulte de aplicación de una base imponible de 800€, y en el caso de contratación laboral, el que resulte de un sueldo base mínimo de 800€.

La duración de la estancia del colegiado colaborador en el Estudio de acogida será de 6 meses.

CALENDARIO.

Fecha límite de inscripción de aspirantes: 17/12/2020

Asignación de Estudios de Acogida a colegiados colaboradores: 22/12/2020

Publicación de la Relación de Asignaciones: 23/12/2020

Inicio del período de colaboración: 07/01/2021

Final del período de colaboración: 30/06/2021

Más información en este enlace.